



DNP



Informe de Empalme entre Gobiernos Nacionales



PLANEANDO
UN
FUTURO
COMÚN

CON
DIGNIDAD,
Cumplimos

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	5
3. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA	6
4. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS	7
5. INFORME DEL DESPACHO	9
5.1 Situación del Despacho al frente de la entidad durante el periodo de gobierno.....	9
5.2 Actividades emprendidas y resultados obtenidos	10
6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, POLÍTICAS DE LARGO PLAZO Y PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA	10
6.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	12
6.2 Acuerdos con comunidades étnicas	13
6.3 Proceso de Paz	13
6.4 Políticas de mediano y largo plazo	14
6.5 Proyectos de Interés Nacional y Estratégico - PINES- y los proyectos con Declaración de Importancia Estratégica -DIE-	14
6.6 Otras políticas de mediano y largo plazo	14
7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS.....	15
7.1 Vigencias futuras.....	17
7.2 Reservas presupuestales	18
7.3 Cuentas por pagar	20
7.4 Situación de los recursos	21
7.5 Bienes muebles e inmuebles	24
7.6 Relación de obras inconclusas	24
7.7 Talento humano.....	25
7.8 Concurso de mérito	25
7.9 Contratación.....	25

7.10	Créditos externos en ejecución	29
7.11	Créditos externos en proceso de estructuración	30
8.	PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS	30
8.1	Programas.....	30
8.2	Estudios	30
8.3	Proyectos: (APP, Convenios)	30
8.4	Proyectos de inversión	30
8.5	Obras públicas	30
9.	INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES	31
9.1	Instancias de participación externas.....	31
9.2	Mesas Técnicas en el marco de convenios y mesas informales.	31
9.3	Instancias de participación internas.....	31
10.	ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL	34
10.1	Acciones judiciales	34
10.2	Procesos disciplinarios	34
10.3	Estado del sistema de control interno.....	36
10.4	Planes de mejoramiento suscritos con oficinas de control interno o con la Contraloría General de la República	36
10.5	Mapa de riesgos de la entidad	38
11.	TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS.....	40
12.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS.....	44
13.	ANEXOS.....	45

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de empalme tiene por objeto presentar, de manera ordenada, completa y verificable, la situación institucional, administrativa, jurídica, financiera, operativa y técnica de Servicios Postales Nacionales S.A.S. –SPN–, sociedad pública vinculada al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que opera bajo la marca 4-72 en su condición de Operador Postal Oficial del Estado colombiano, con corte al 30 de mayo de 2026. Lo anterior, con el propósito de garantizar a la nueva administración el conocimiento integral del estado de la Entidad, asegurar la continuidad del servicio público postal y facilitar la transición institucional ordenada, en condiciones de transparencia, rendición de cuentas y eficiencia administrativa.

El presente documento se elabora en cumplimiento del marco normativo aplicable a los procesos de empalme y de entrega del cargo por parte de los responsables de la gestión institucional, en especial:

1. La Ley 951 de 2005, “por la cual se crea el acta de informe de gestión”, y el Decreto 1083 de 2015 –Único Reglamentario del Sector de Función Pública–, en particular las disposiciones que regulan la entrega de cargos y la rendición del informe de gestión al concluir el ejercicio de funciones públicas.
2. La Ley 1474 de 2011 –Estatuto Anticorrupción–, y demás normas concordantes en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.
3. La Ley 1712 de 2014 –Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional–, en cuanto al deber de las entidades públicas de garantizar el acceso, divulgación y trazabilidad de la información institucional.
4. El Decreto 1499 de 2017, mediante el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG–, como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas.
5. Las directrices, guías y lineamientos expedidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP–, el Departamento

Nacional de Planeación –DNP–, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en materia de procesos de empalme.

6. El marco normativo especial aplicable a Servicios Postales Nacionales S.A.S., en su condición de sociedad pública por acciones simplificada vinculada al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El presente informe consolida la información institucional correspondiente al periodo de gobierno comprendido entre el 7 de agosto de 2022 y el 30 de mayo de 2026, y está estructurado conforme a la plantilla oficial de empalme. En él se da cuenta del sector administrativo al que pertenece la Entidad, su estructura interna, la normatividad aplicable, los reglamentos y manuales vigentes, el informe del despacho, las políticas y proyectos de importancia estratégica, la ejecución presupuestal y la situación de los recursos, los programas, estudios, proyectos y obras públicas, las instancias de gobernanza, los asuntos jurídicos y de control, los temas técnicos prioritarios, los sistemas de información y bases de datos, así como los respectivos anexos documentales.

Con este informe, Servicios Postales Nacionales S.A.S. ratifica su compromiso esencial e indelegable de conectar a todos los colombianos a través de la prestación del Servicio Postal Universal, en los términos de la Ley 1369 de 2009, y entrega a la nueva administración una hoja de ruta institucional clara, basada en los avances consolidados durante el cuatrienio y en los retos pendientes para asegurar la sostenibilidad y modernización del Operador Postal Oficial del Estado colombiano.

2. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S., es una sociedad pública del tipo de las sociedades por acciones simplificadas, vinculada al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La sociedad tiene autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal. Su organización, funcionamiento y en general el régimen jurídico es el previsto en los artículos 38, 85, 86, 93 y 94 de la Ley 489 de 1998, 13 de la Ley 1150 de 2007 y 8 de la Ley 1369 de 2009, correspondiente al de entidades que desarrollan sus

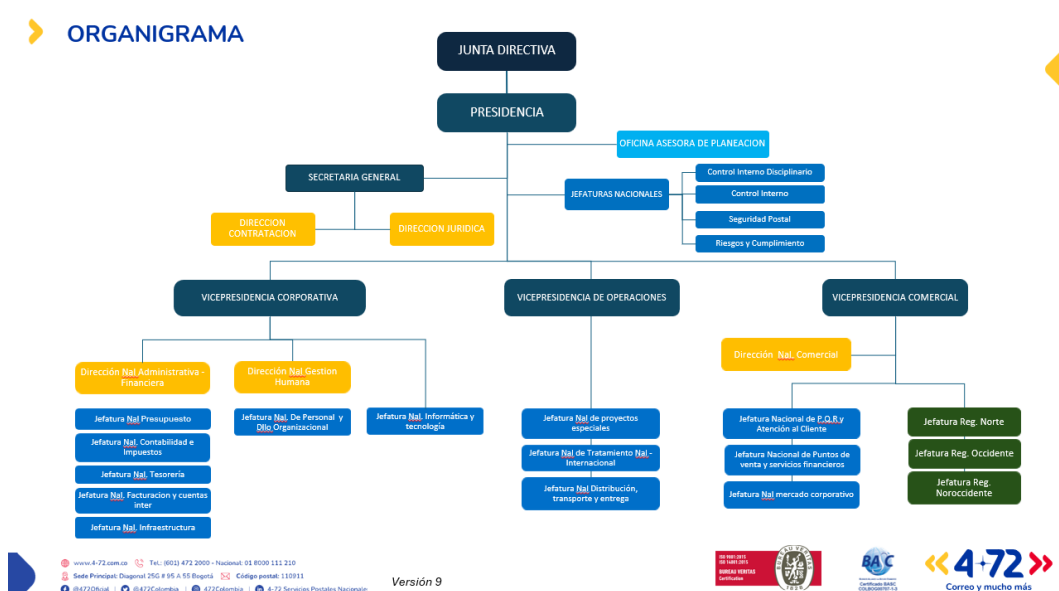
actividades en competencia conforme a las reglas de derecho privado, con las excepciones que consagre específicamente la ley.

4-72, es la marca bajo la cual opera Servicios Postales Nacionales S.A.S., empresa a la cual le ha sido asignada la responsabilidad de garantizar y permitir a todos los ciudadanos un servicio postal de calidad, competitivo y de alcance universal.

4-72, representa la posición de Colombia en el mundo: 4° Latitud Norte, 72° Longitud Oeste, las coordenadas que ubican el corazón de Colombia en el mapa global y el nombre de la empresa oficial de correos de todos los colombianos que integran a las necesidades de desarrollo de nuestro país y conecta a los cuarenta y cuatro millones de habitantes, entre ellos y con el mundo.

4-72 hace parte de la Unión Postal Universal (UPU), la mayor red de distribución física de correo en el mundo, cuya función es promover y desarrollar la comunicación entre todos los estados a través del mejoramiento de los servicios postales; dicha red, establecida en 1.874, cuenta con 192 países miembros, siendo el principal foro de cooperación entre los actores del sector postal.

Organigrama Actualizado de la Entidad



3. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

A continuación se describe la normatividad aplicable a Servicios Postales Nacionales S.A.S., con relación a las normas más representativas; no obstante se anexa la matriz de requisitos legales vigente para la entidad, con corte a junio de 2026.

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
C.P	N/A	1991	Constitución Política de la República de Colombia 1991 (Numeral 7 del art. 150 y art. 210)	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?id=1687988
Ley	1369	2009	“Por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones”	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?id=1678249
Ley	489	1998	“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.” (Parágrafo art. 49 y literal f del núm. 2 del art. 38)	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?id=1832980
Decreto	4310	2005	“por el cual se otorga una autorización”	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Decretos/30039673
Ley	1437	2011	“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”	https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?id=1680117
Decreto	1078	2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77888
Resolución	5050	2016	“Por la cual de compilan las Resoluciones de Carácter General vigentes expedidas por la Comisión de Regulación Comunicaciones”	https://www.crcom.gov.co/sites/default/files/normatividad/Compilada_2016_11_11.pdf

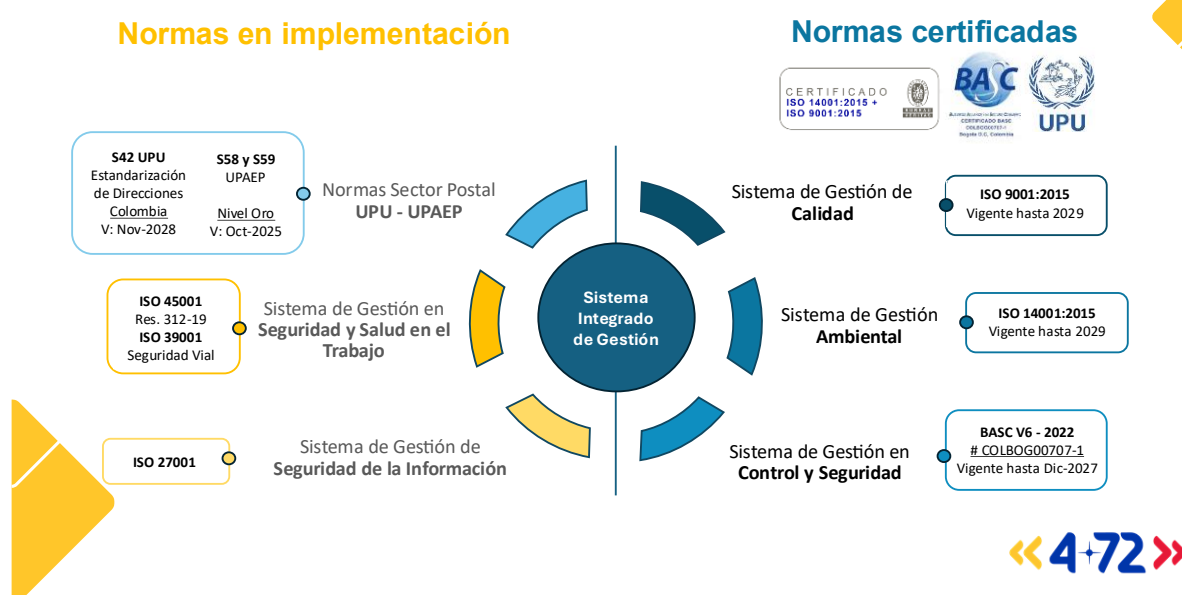
Anexo_14_Matriz_Requisitos_Legales_062026

4. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

La entidad cuenta con un Sistema Integrado de Gestión (SIG) estructurado bajo estándares internacionales. Actualmente, se encuentran certificado bajo las normas ISO 9001:2015 (Gestión de Calidad) e ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental), recientemente renovadas con vigencia hasta 2029, así como la norma

BASC V6–2022 (Gestión en Control y Seguridad), vigente hasta diciembre de 2026 y la norma de Estandarización de direcciones UPU S42, renovada por 3 años, con vigencia hasta Nov 2028. Adicionalmente, se avanza en la implementación de otros estándares como ISO 45001, ISO 27001 y lineamientos del sector postal S58-S59 (UPU–UPAEP).

➤ Sistema Integrado de Gestión



El sistema se soporta en un conjunto documental robusto compuesto por 1.337 documentos vigentes a la fecha del presente reporte, que incluyen, procedimientos, manuales, guías, políticas, formatos, resoluciones, registros, caracterizaciones de proceso, reglamentos, entre otros. Los cuales establecen lineamientos para la operación institucional y son detallados en el **Anexo_1_Listado Maestro de Documentos_V2**.

Este sistema se articula a través del Mapa de Macroprocesos y procesos de la entidad, el cual se encuentra estructurado por siete (7) macroprocesos que agrupan un total de treinta y ocho (38) procesos, organizados en las categorías de estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control. Esta estructura permite visualizar de manera integral la operación institucional, definiendo las interrelaciones, secuencia y responsabilidades de los procesos que soportan la gestión. El detalle del mapa de procesos se presenta en el **Anexo_2_Mapa de Macroprocesos V10-2026**.

5. INFORME DEL DESPACHO

5.1 Situación del Despacho al frente de la entidad durante el periodo de gobierno.

El período comprendido entre el 7 de agosto de 2022 y el 30 de mayo de 2026 representó para Servicios Postales Nacionales S.A.S. una fase de transformación profunda, marcada por la convergencia de tres dinámicas estructurales: (i) el declive sostenido del negocio postal tradicional asociado a la digitalización de trámites y comunicaciones, que ha impactado tanto a SPN como a los más de 190 operadores postales del mundo; (ii) las presiones financieras y operativas derivadas de un entorno competitivo más agresivo, los cambios regulatorios, las condiciones macroeconómicas y las restricciones presupuestales; y (iii) la necesidad de redefinir el rol del Operador Postal Oficial, ampliando su alcance hacia servicios logísticos, digitales y de gestión de información.

Al inicio del período gubernamental, la compañía se encontraba en una situación estructural compleja: acumulaba resultados financieros negativos que habían erosionado su patrimonio —con pérdidas superiores a \$92.000 millones al cierre de 2022—, operaba bajo limitantes contractuales en su concesión y enfrentaba retos tecnológicos en sus procesos y plataformas. En consecuencia, la gestión institucional del cuatrienio se enfocó en asegurar la continuidad del Servicio Postal Universal (SPU), estabilizar la operación, fortalecer los sistemas de control y sentar las bases de un nuevo modelo de negocio más sostenible y alineado con la transformación digital del Estado y la economía. Esta hoja de ruta produjo una recuperación financiera sostenida, con utilidades acumuladas a diciembre de 2024 por \$3.030 millones y a diciembre de 2025 por \$5.301 millones, equivalentes a un crecimiento del 75% interanual, y un incremento de ingresos del 49,7% en el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025.

Durante el cuatrienio se obtuvieron y mantuvieron certificaciones de Calidad ISO 9001:2015, Ambiental ISO 14001:2015, Seguridad BASC V6:2022, así como las certificaciones UPU–UPAEP S58, S59 y S42 (esta última renovada en 2025 por tres años). Se renovó el Contrato de Concesión como Operador Postal Oficial por cinco años adicionales, se amplió el objeto social, se llevó a cabo la transformación societaria de S.A. a S.A.S., se enervó la causal de disolución societaria y se ejecutaron procesos de capitalización por \$70.000 millones (2023) y \$9.999 millones (2024) que modificaron la composición

accionaria, dejando al Ministerio de Hacienda y Crédito Público como socio mayoritario con el 62% y al MinTIC con el 35%. En 2024, Colombia, a través de 4-72, fue el país anfitrión del Foro Estratégico Regional de las Américas de la Unión Postal Universal (UPU), consolidando su liderazgo regional en el sector logístico y postal.

El Índice de Desempeño Institucional (IDI) reflejó una mejora sustancial, pasando de 67,5 puntos en 2022 a 83,2 puntos de la vigencia 2024, medición realizada en 2025, lo que evidencia un fortalecimiento de la gestión interna, la transparencia y el servicio al ciudadano. Al cierre del período, 4-72 mantiene presencia operativa en todo el territorio nacional a través de ocho regionales y 1.030 puntos de atención consolidados entre oficinas propias, aliados comerciales y expendios, preservando casi de 4.000 empleos directos y garantizando la prestación del Servicio Postal Universal incluso en los puertos especiales y zonas apartadas del país.

5.2 Actividades emprendidas y resultados obtenidos

Principales apuestas y logros

Durante el período 2022–2026, la administración centró sus esfuerzos en la estabilización financiera, la modernización operativa y la consolidación institucional de Servicios Postales Nacionales S.A.S. Los principales logros se agrupan en los siguientes frentes:

1. Recuperación financiera y sostenibilidad. La compañía transitó de pérdidas acumuladas superiores a \$160.000 millones en el período 2020–2023 a la generación de utilidades sostenidas, con \$3.030 millones en 2024 y \$5.301 millones en 2025. El margen EBITDA mejoró del -12,3% en 2023 al 3,85% en 2025; los ingresos pasaron de \$282.251 millones en 2023 a \$389.004 millones en 2024 (+37,7%) y a \$464.174 millones en 2025 (+19,4%). En 2025 se obtuvo un cupo de crédito por \$4.970 millones con el Banco de Occidente, se recuperaron \$8.601 millones por saldos a favor en renta de la vigencia 2024 y se concretó una compensación del costo del SPU para el año 2024 por \$15.682 millones (+39% frente a 2023).

2. Fortalecimiento contractual y societario. Se renovó el Contrato de Concesión como Operador Postal Oficial por cinco años adicionales, con una prestación global del orden de \$5.400 millones.

Se ejecutaron dos procesos de capitalización —\$70.000 millones en 2023 y \$9.999 millones en 2024— que reconfiguraron la composición accionaria.

Mediante Acta No. 30 de la Asamblea de Accionistas (2022) se enervó la causal de disolución societaria y se transformó la sociedad anónima en sociedad por acciones simplificada (S.A.S.). Igualmente, se amplió el objeto social para permitir la incursión en líneas de negocio complementarias propias de los operadores logísticos modernos.

3. Transformación operativa y logística. Se rediseñó el modelo de transporte, migrando de costos fijos a costos variables, con una optimización de facturación que pasó de \$120.000 millones a \$59.000 millones. Se habilitaron nuevas zonas primarias en Buenaventura, Medellín y Cúcuta; se reabrió la zona de Barranquilla para carga e-commerce; y se aseguró la operación en puertos especiales (Mitú, Puerto Carreño, Puerto Inírida, Leguizamo y San José del Guaviare), incluyendo el despliegue de internet satelital. Se habilitó una nueva bodega de depósito con capacidad para cuatro escáneres en los procesos de nacionalización e inspección aduanera.

4. Transformación digital. Se desarrolló e implementó la aplicación móvil REDI para optimizar la última milla; se inició la implementación del nuevo Sistema CORE logístico de trazabilidad; se desarrolló un nuevo Portal de Ventas Web; y se avanzó en el proyecto de Ecosistema Digital Seguro, que articula la Carpeta Ciudadana Digital, la Super App 4-72 Conecta Más, la Historia Clínica Electrónica Universal, la red de kioscos digitales y los servicios de giros y envíos con trazabilidad nacional e internacional.

5. Posicionamiento comercial. En 2025 se firmaron 1.139 contratos por un valor total de \$684.600 millones, representando un crecimiento histórico del 88% frente al año anterior. En el primer trimestre de 2026 se concretaron 337 contratos por \$291.188 millones, pese a que la operación disminuyó bajo ley de garantías. El recaudo de cartera en 2025 alcanzó \$558.576 millones, con un nivel de cumplimiento del 135% frente a los ingresos gestionables.

6. Posicionamiento internacional. En 2024 Colombia, a través de 4-72, fue país anfitrión del Foro Estratégico Regional de la UPU en Bogotá, lo que permitió consolidar relaciones con la Unión Postal Universal (UPU) y la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), y captar una inversión de cooperación internacional cercana a USD 2,4 millones.

7. Sostenibilidad ambiental y social. Se redujeron las emisiones de gases de efecto invernadero en un 44% frente a 2023; se obtuvo reconocimiento GRI por la correcta elaboración del informe de sostenibilidad; y se preservaron casi 4.000 empleos directos.

Retos y tareas pendientes para la nueva administración

Se identifican como temas prioritarios para la continuidad institucional: (i) la protección de los cinco derechos exclusivos asociados al contrato de concesión de Correo (Área de Reserva —artículo 15 de la Ley 1369 de 2009—, Servicio Postal Universal, Otros Servicios de Correo, Franquicia Postal y Servicios Postales de Pago—Giros Internacionales); (ii) la modificación del Decreto Único Reglamentario del Sector TIC para permitir anticipos y capital de trabajo presunto a favor del operador, con el fin de garantizar liquidez y continuidad del SPU; (iii) el estudio de la continuidad del contrato de concesión de correo, cuya última prórroga finaliza en 2029; (iv) la atención al debate judicial sobre el régimen jurídico de vinculación de los trabajadores de la sociedad, que discurre entre el derecho privado y el reconocimiento de la calidad de trabajador oficial, que ocasiona una afectación a la seguridad jurídica laboral y la sostenibilidad financiera de la entidad; (v) la clarificación del régimen jurídico en materia de estructura, planta de personal y Jefe de Control Interno de Gestión, y (vi) la consolidación del nuevo Sistema CORE logístico y del Ecosistema Digital Seguro como apuestas estructurales de transformación tecnológica.

Anexo_12_Informe gestion_SPN_2026_V2

6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, POLÍTICAS DE LARGO PLAZO Y PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

6.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Servicios Postales Nacionales S.A.S. no tiene asignadas metas, transformaciones ni catalizadores específicos y directos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, y, en consecuencia, no es responsable directa de la ejecución de políticas asociadas a dicho instrumento de planeación. No obstante lo anterior, en cumplimiento del mandato legal contenido en la Ley 1369 de 2009, la Entidad mantiene su compromiso esencial e indelegable de conectar a todos los colombianos a través de la prestación del Servicio Postal Universal –SPU– en condiciones de

calidad, oportunidad y cobertura nacional, garantizando el acceso al servicio postal incluso en las zonas más apartadas del territorio.

No obstante, actualmente Servicios Postales Nacionales S.A.S., cuenta con una iniciativa dentro del Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de Tecnologías de la Información, la cual aporta a uno de los catalizadores del PND 2022 – 2026, cerrando para la vigencia 2025 de la siguiente manera:

Transformación	Catalizador	Iniciativa	Indicador de la Iniciativa	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
Convergencia Regional	Aprovechamiento de la ciudad construida, participativo e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos.	E1-L2-10000_Fortalecimiento del Operador Postal Oficial	Número de oficinas donde prestamos el servicio	1200	1030

6.2 Acuerdos con comunidades étnicas

Servicios Postales Nacionales S.A.S. no es suscriptora de acuerdos ni compromisos específicos con comunidades étnicas, por cuanto no le han sido asignadas obligaciones derivadas de procesos de consulta previa, ni compromisos sectoriales en el marco del capítulo étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. En tal sentido, no existen compromisos a los cuales hacer seguimiento bajo este apartado.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad reitera su compromiso institucional de conectar a todos los colombianos —incluidas las comunidades étnicas asentadas en el territorio nacional— a través de la prestación universal del servicio postal, en los términos establecidos por la Ley 1369 de 2009 y demás normas concordantes.

6.3 Proceso de Paz

Servicios Postales Nacionales S.A.S. no tiene asignadas competencias, compromisos ni acciones específicas en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, ni en los desarrollos normativos y programas que se han derivado de su implementación. Por tal razón, no se reportan compromisos ni avances bajo este apartado.

Lo anterior, sin perjuicio de la misionalidad esencial de la Entidad, consistente en conectar a todos los colombianos —incluyendo a quienes habitan los territorios históricamente afectados por el conflicto armado— mediante la prestación del Servicio Postal Universal, conforme a la Ley 1369 de 2009, contribuyendo de manera transversal a la presencia del Estado en todo el territorio nacional.

6.4 Políticas de mediano y largo plazo

Servicios Postales Nacionales S.A.S. no le ha sido asignada la responsabilidad directa de implementar acciones derivadas de documentos CONPES vigentes; es decir, la Entidad no figura como cabeza ni corresponsable de políticas de mediano o largo plazo formalizadas a través de este instrumento de planeación. En consecuencia, no se reportan acciones, avances ni estados de cumplimiento bajo este apartado, y la tabla siguiente se incluye en blanco.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad reitera su compromiso institucional de mediano y largo plazo de conectar a todos los colombianos a través de la prestación del Servicio Postal Universal, conforme a lo dispuesto en la Ley 1369 de 2009. Este mandato legal constituye la política estructural que orienta la sostenibilidad y proyección de Servicios Postales Nacionales S.A.S. como Operador Postal Oficial del Estado colombiano.

6.5 Proyectos de Interés Nacional y Estratégico - PINES- y los proyectos con Declaración de Importancia Estratégica -DIE-

Servicios Postales Nacionales S.A.S. no es responsable de la ejecución de Proyectos de Interés Nacional y Estratégico –PINES– ni de proyectos con Declaratoria de Importancia Estratégica –DIE–, en los términos de los Documentos CONPES 3762 de 2013 y demás actos administrativos concordantes. La Entidad no figura como ejecutora ni corresponsable de PINES o DIE aprobados, ni cuenta con proyectos pendientes de aprobación bajo estos instrumentos. En consecuencia, no se reportan avances, cuellos de botella ni retos asociados a este apartado.

6.6 Otras políticas de mediano y largo plazo

Servicios Postales Nacionales S.A.S. no es suscriptora ni responsable de otras políticas de mediano o largo plazo en los términos de este apartado —tales como Pactos Territoriales, Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) u otros

instrumentos equivalentes—. Por consiguiente, no se reportan compromisos, avances ni estados bajo esta sección.

No obstante, se reitera el compromiso de mediano y largo plazo de la Entidad, consistente en conectar a todos los colombianos a través de la prestación del Servicio Postal Universal –SPU– conforme a la Ley 1369 de 2009, garantizando el acceso, la calidad y la cobertura del servicio postal en todo el territorio nacional, como expresión del rol estructural de Servicios Postales Nacionales S.A.S. en su condición de Operador Postal Oficial del Estado colombiano.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Servicios Postales Nacionales S.A.S., es una sociedad pública, vinculada al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, creada como Sociedad Anónima, transformada en Sociedad anónima por Acciones S.A.S, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresarial mercantil. En este sentido está llamada a ser autosostenible y competir en el mercado e igualdad de condiciones.

Por lo anterior, la información diligenciada en Ingresos corresponde a recursos propios.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos correspondiente al cierre vigencia 2022, 2023, 2024, 2025 y ejecución al cierre de mayo 2026.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2022 (Con corte a Sept 2022)			
Aportes de la Nación	N/A	N/A	N/A
Recursos propios	528.795,53	251.326,13	47,53%
Otras fuentes de recurso	N/A	N/A	N/A

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2023			
Aportes de la Nación	N/A	N/A	N/A
Recursos propios	479.550,70	363.688,70	75,84%
Otras fuentes de recurso	N/A	N/A	N/A

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2024			
Aportes de la Nación	N/A	N/A	N/A
Recursos propios	433.546,26	293.647,04	67,73%
Otras fuentes de recurso	N/A	N/A	N/A

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL 2025			
Aportes de la Nación	N/A	N/A	N/A
Recursos propios	430.362,22	312.322,37	72,57%
Otras fuentes de recurso	N/A	N/A	N/A

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
VIGENCIA FISCAL A MAYO DE 2026			
Aportes de la Nación	N/A	N/A	N/A
Recursos propios	459.242,93	145.106,42	31,60%
Otras fuentes de recurso	N/A	N/A	N/A

Nota: La información diligenciada referente a la ejecución de gastos, para el concepto “Otros conceptos” incluye Gastos de Operación Comercial y Deuda.

Teniendo en cuenta que SPN es una sociedad pública que se rige bajo los parámetros del Decreto 115 de 1996, no le aplica el concepto de obligación presupuestal, ni la reserva presupuestal ya que los menores valores pagados de compromisos se constituyen como cuentas por pagar de la vigencia siguiente.

Se precisa que, por la naturaleza de la empresa no se presenta la ejecución en SIIF.

Gastos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2022 (Con corte a Sept 2022)				

Funcionamiento	55.153,75	29.019,91		52,62%
Inversión	15.187,11	12.192,35		80,28%
Otros conceptos	458.454,65	334,548,85		72,97%

Gastos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2023				
Funcionamiento	50.544,60	37.658,79		74,51%
Inversión	5.209,05	4.547,99		87,31%
Otros conceptos	423.797,05	406.427,79		95,90%

Gastos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2024				
Funcionamiento	49.796,70	45.178,25		90,73%
Inversión	2.914,24	2.317,65		79,53%
Otros conceptos	380.835,31	344.797,15		90,54%

Gastos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL 2025				
Funcionamiento	55.757,71	43.531,95		78,07%
Inversión	8.156,27	6.555,87		80,38%
Otros conceptos	366.448,23	319.939,75		87,31%

Gastos				
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Valor obligado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
VIGENCIA FISCAL A MAYO 2026				
Funcionamiento	59.446,54	21.561,49		36,27%
Inversión	6.142,55	5.957,47		96,99%
Otros conceptos	393.653,84	193.858,97		49,25%

7.1 Vigencias futuras

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Valor por vigencia	Ejecución	Pendiente por comprometer
26/10/2022	Certificación del 08 de noviembre de 2022	Aprueba la expedición de vigencias futuras vigencia 2023 por concepto de Gastos de Operación Comercial para la contratación de transporte multimodal según solicitud realizada por la Vicepresidencia de Operaciones, hasta 31 de enero de 2023	\$7.836.293.751	2023 \$7.836.293.751	\$7.833.624.139	\$2.669.612
1/06/2023	Acuerdo Junta Directiva No. 10	APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS 2024 CONTRATO REVISORIA FISCAL, TRANSPORTE TERRESTRE Y 2024 Y 2015 ALQUILER EQUIPOS, SEGUN SESION JUNTA DIRECTIVA MAYO 17 DE 2023 ACTA 207.	\$ 77.352.693.146	2024 \$68.552.693.146 2025 \$8.800.000.000	\$58.425.653.820	\$18.927.039.326
14/05/2024	Acuerdo Junta Directiva No. 2	APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS 2025 CONTRATO REVISORIA FISCAL SEGUN SESION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA MAYO 14 DE 2024	\$ 67.963.280	2025 \$67.963.280	\$67.963.280	\$ -
10/10/2024	Acuerdo Junta Directiva No. 3	APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS 2025 CONTRATOS ARENDAMIENTO LOCALES COMERCIALES Y CENTROS OPERATIVOS, HOSTING, SERVICIO DE VIGILANCIA FISICA Y ELECTRONICA SEGUN SESION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA OCTUBRE 10 DE 2024	\$ 2.575.965.316	2025 \$2.575.965.316	\$2.430.281.521	\$145.683.795

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Valor por vigencia	Ejecución	Pendiente por comprometer
25/04/2025	Acuerdo Junta Directiva No. 2	APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS 2025 CONTRATO REVISORIA FISCAL SEGUN SESION ORDINARIA 232 JUNTA DIRECTIVA ABRIL 1 DE 2025	\$ 71.497.580	2026 \$71.497.580	\$71.497.580	\$ -
11/07/2025	Acuerdo Junta Directiva No. 4	APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS 2026 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO PUNTOS DE VENTA SEGUN SESION ORDINARIA 235 JUNTA DIRECTIVA JUNIO 25 DE 2025	\$ 903.741.213	2026 \$903.741.213	\$825.509.824	\$78.231.389
9/09/2025	Acuerdo Junta Directiva No. 6	. APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS 2025 CONTRATO TRANSPORTE TERRESTRE REGIONAL OCCIDENTE SEGUN SESION ORDINARIA 237 JUNTA DIRECTIVA AGOSTO 26 Y 27 DE 2025	\$ 2.683.370.858	2026 \$2.683.370.858	\$2.623.119.935	\$60.250.923
11/10/2025	Acuerdo Junta Directiva No.7	APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS 2025 CONTRATOS ARRENDAMIENTOS CENTROS OPERATIVOSY SERVICIOS DE VIGILANCIA SEGUN SESION ORDINARIA 238 JUNTA DIRECTIVA SEPTIEMBRE 30 DE 2025	\$ 6.964.998.791	2026 \$6.964.998.791	\$6.527.582.708	\$437.416.083
12/11/2025	Acuerdo Junta Directiva No.8	APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS CONTRATOS DE HOSTING DATACENTER Y SEVEN - ERP Y KACTUS - HCM SEGUN SESION ORDINARIA 239 JUNTA DIRECTIVA NOVIEMBRE 12 DE 2025	\$ 2.718.772.513	2026 \$2.718.772.513	\$2.211.151.808	\$507.620.705

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Valor por vigencia	Ejecución	Pendiente por comprometer
3/12/2025	Acuerdo Junta Directiva No.9	APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS 2025 CONTRATOS ARRENDAMIENTO LOGISTICA INTERNACIONAL, PUNTOS DE VENTA, TRANSPORTE TERRESTRE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS SEGUN SESION ORDINARIA 241 JUNTA DIRECTIVA ABRIL 1 DE 2025	\$ 6.675.912.035	2026 \$6.675.912.035	\$6.219.447.787	\$456.464.248

7.2 Reservas presupuestales

A Servicios Postales Nacionales S.A.S., no le es aplicable el concepto de reserva presupuestal por no hacer parte del Presupuesto General de la Nación, en cambio le es aplicable el régimen presupuestal de las empresas industriales y comerciales del Estado. Por tanto, de acuerdo con el Decreto 1068 de 2015, los saldos de compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre, se constituyen como cuentas por pagar al cierre de la vigencia.

7.3 Cuentas por pagar

De acuerdo con la naturaleza de Servicios Postales Nacionales, se debe dar cumplimiento en materia presupuestal a la normatividad aplicable a las Entidades Industriales y comerciales del Estado, Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.3.1.2. Presupuesto de Gastos, donde se establece:

“El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva.

La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente.

Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal”. (Subraya fuero de texto).

Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$) (mayo 2026)	% de ejecución pagos (mayo 2026)
Funcionamiento	\$916,18	542,32	59,21%
Inversión	\$5.210,47	482,48	9,26%
Otros conceptos	\$85.302,48	23.113,06	27,10%
Total	\$91.429,13	24.137,86,	26,40%

7.4 Situación de los recursos

Recursos financieros

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL A Septiembre 2022	
Activo total	234.461
Corriente	120.805
No corriente	113.656
Pasivo total	145.994
Corriente	141.720
No corriente	4.274
Patrimonio	88.467

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL A 2023	
Activo total	228.246
Corriente	117.541
No corriente	110.705
Pasivo total	147.202
Corriente	145.151
No corriente	2.051
Patrimonio	81.044

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL A 2024	
Activo total	265.897
Corriente	158.936
No corriente	106.961

Pasivo total	160.122
Corriente	158.710
No corriente	1.412
Patrimonio	105.775

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL A 2025	
Activo total	320.967
Corriente	213.881
No corriente	107.086
Pasivo total	214.349
Corriente	213.984
No corriente	365
Patrimonio	106.618

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL A Mayo 2026	
Activo total	329.078
Corriente	222.893
No corriente	106.185
Pasivo total	226.199
Corriente	225.834
No corriente	365
Patrimonio	102.879

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL A Septiembre 2022	
Ingresos Operacionales	208.909
Gastos Operacionales	12.449
Costos de Venta y Operación	257.308
Resultado Operacional	- 60.848
Ingresos Extraordinarios	5.635
Resultado No Operacional	511
Resultado Neto	- 60.337

CONCEPTO	VALOR
----------	-------

	(en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL A 2023	
Ingresos Operacionales	282.521
Gastos Operacionales	14.080
Costos de Venta y Operación	315.899
Resultado Operacional	- 47.458
Ingresos Extraordinarios	10.111
Resultado No Operacional	- 1.478
Resultado Neto	- 47.099

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL A 2024	
Ingresos Operacionales	389.005
Gastos Operacionales	15.510
Costos de Venta y Operación	371.491
Resultado Operacional	2.004
Ingresos Extraordinarios	10.510
Resultado No Operacional	4.254
Resultado Neto	3.030

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL A 2025	
Ingresos Operacionales	464.174
Gastos Operacionales	14.800
Costos de Venta y Operación	439.104
Resultado Operacional	10.270
Ingresos Extraordinarios	6.358
Resultado No Operacional	- 8.769
Resultado Neto	5.301

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL A Mayo 2026	
Ingresos Operacionales	207.692
Gastos Operacionales	6.996
Costos de Venta y Operación	198.897
Resultado Operacional	1.799
Ingresos Extraordinarios	1.33
Resultado No Operacional	- 4.183
Resultado Neto	- 2.384

Se anexa juego completo de Estados Financieros comparativos de septiembre de 2022, vigencias 2023, 2024, 2025 y mayo 2026.

Anexo_3_Estados_Financieros_Ptal

7.5 Bienes muebles e inmuebles

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)	VALOR (en millones de pesos)	VALOR (en millones de pesos)	VALOR (en millones de pesos)	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL	A septiembre 2022	2023	2024	2025	A mayo 2026
TERRENOS	59.888	59.888	59.888	59.888	59.888
EDIFICACIONES	20.502	20.502	20.506	20.505	20.505
CONSTRUCCIONES EN CURSO	-	-	-	-	-
MAQUINARIA Y EQUIPO	22.687	22.716	22.831	22.771	22.779
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECACION	2.841	2.841	2.613	2.568	2.514
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	20.635	15.241	14.588	14.478	14.473
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	9.441	8.723	8.402	8.243	8.294
BIENES MUEBLES EN BODEGA	274	223	198	138	87
REDES, LINEAS Y CABLES	2.277	1.692	-	-	-
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	-	-	-	-	-
EQUIPOS DE COMEDOR Y COCINA	79	70	70	76	76
DEPRECIACION ACUMULADA (Cr)	- 38.226	- 34.647	- 33.907	- 34.498	- 34.815

Se anexa archivo Excel con relación de activos.

Anexo_4_Activos_V2

7.6 Relación de obras inconclusas

Servicios Postales Nacionales S.A.S. no cuenta con obras inconclusas adicionales a lo reportado oficialmente el pasado 9 de octubre de 2020. En dicha fecha, se informó sobre la situación de la obra inconclusa en la Sede Regional Norte (Ciudad de Barranquilla), la cual se encuentra vinculada al Contrato No. 247 de 2013 y a la Orden de Compra o Servicio para la

interventoría No. 043 de 2014. A excepción de este caso plenamente identificado y reportado ante la OACI, no se han generado nuevos proyectos que revistan la condición de obra inconclusa durante el periodo actual.

7.7 Talento humano

Detallar la planta de personal de la entidad, así:

Concepto	Número total de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN: SPN se rige por el derecho privado por lo tanto no hay cargos de nombramiento o libre remoción, ya que sus colaboradores tienen contratos a término indefinido, definido o por obra o labor.			
A la fecha de inicio de la gestión	N/A	N/A	N/A
A la fecha de finalización de gobierno	N/A	N/A	N/A
Variación porcentual	N/A	N/A	N/A
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA No existen cargos de carrera administrativa en SPN, por el contrario, se rige por el derecho privado y el Código Sustantivo de Trabajo			
A la fecha de inicio de la gestión	N/A	N/A	N/A
A la fecha de finalización de gobierno	N/A	N/A	N/A
Variación porcentual	N/A	N/A	N/A

Actualmente Servicios Postales Nacionales, se rige por el Código Sustantivo del Trabajo, no obstante, la compañía cuenta con la estructura organizacional de la empresa, por el cual se rige la planta de personal (planta estructural), y se relaciona a continuación

Concepto	Número total de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
CARGOS DE LA PLANTA ESTRUCTURAL: bajo certificado de sesión Junta Directiva sesión 220 de 2024. – conformación estructura organizacional			
A la fecha de inicio de la gestión (Agosto 2022)	260	116	144
A la fecha de finalización de gobierno (Junio 2026)	114	59	55
Variación porcentual	44%	53%	46%

Fecha de corte: 30 de Junio de 2026

7.8 Concurso de mérito

El régimen jurídico laboral es el contenido en el Código Sustantivo del Trabajo. Por tanto, la entidad no cuenta con aplicación de concurso de méritos.

7.9 Contratación

VIGENCIA DE AGOSTO 7 DE 2022 A DICIEMBRE 2022

Durante el periodo del 7 de agosto de 2022 a diciembre 2022 se suscribieron 72 contratos, de los cuales 33 obedecen a contratación directa, 16 de invitación abreviada, 12 de bolsa de aliados, 9 de colaboración empresarial y 2 a la modalidad de Acuerdo Marco Colombia Compra Eficiente discriminados de la siguiente manera:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 7 AGO A DIC 2022	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN (CANTIDAD)	OBJETOS CONTRACTUALES	OBJETOS CONTRACTUALES (CANTIDAD)	No. DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN	No. DE CONTRATOS TERMINADOS	VALOR INICIAL	VALOR TOTAL (CON ADICIONES)
CONTRATACIÓN DIRECTA	33	ARRENDAMIENTO	2	0	33	\$ 6.253.469.755	\$ 7.985.910.661
		COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	9				
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15				
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	4				
		TRANSPORTE	3				
INVITACIÓN ABREVIADA	16	COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	6	0	16	\$16.186.692.007,00	\$23.277.476.639,00
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1				
		TRANSPORTE	8				
		OBRA	1				
BOLSA (ALIADOS)	12	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9	0	12	\$ 13.375.167.272,00	\$ 14.390.739.409,00
		TRANSPORTE	3				
COLABORACIÓN EMPRESARIAL	9	COLABORACIÓN EMPRESARIAL	9	0	9	\$ 0,00	\$ 0,00
ORDENES DE COMPRA (COLOMBIA COMPRA) ACUERDOS MARCO	2	COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	1	0	2	\$ 222.381.600,00	\$ 222.381.600,00
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1				
TOTAL	72		72	0	72	\$ 36.037.710.634,00	\$ 45.876.508.309,00

Se relaciona enlace de Secop II para consulta de procesos

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index>

VIGENCIA 2023

Durante la vigencia 2023 se suscribieron 326 contratos, de los cuales 238 obedecen a contratación directa, 9 de invitación abierta, 17 de invitación abreviada, 3 de invitación pública, 21 de colaboración empresarial, 35 de bolsa de aliados y 3 a la modalidad de Acuerdo Marco Colombia Compra Eficiente discriminados de la siguiente manera:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2023	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN (CANTIDAD)	OBJETOS CONTRACTUALES	OBJETOS CONTRACTUALES (CANTIDAD)	No. DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN	No. DE CONTRATOS TERMINADOS	VALOR INICIAL	VALOR TOTAL (CON ADICIONES)
CONTRATACIÓN DIRECTA	238	ARRENDAMIENTO	128	1	237	\$ 52.000.085.638	\$ 58.839.026.787
		COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	15				
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	43				

		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	23				
		TRANSPORTE	29				
INVITACIÓN ABIERTA	9	TRANSPORTE	9	0	9	\$ 21.822.051.793,00	\$ 23.736.068.362,00
INVITACIÓN ABREVIADA	17	COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	5	1	16	\$ 35.925.967.761,00	\$ 41.234.202.036,00
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3				
		SEGUROS	2				
		TRANSPORTE	7				
INVITACIÓN PÚBLICA	3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2	1	2	\$ 25.082.343.168,00	\$ 26.766.343.168,00
		SEGUROS	1				
COLABORACIÓN EMPRESARIAL	21	COLABORACIÓN EMPRESARIAL	18	9	12	\$ 0	\$ 0
		COLABORACIÓN MARCO	2				
		CONVENIO MARCO	1				
BOLSA (ALIADOS)	35	CUENTAS EN PARTICIPACIÓN	15	1	16	\$ 32.243.601.608,00	\$ 35.690.940.519,00
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	18				
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2				
ORDENES DE COMPRA (COLOMBIA COMPRA) ACUERDO MARCO	3	COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	1	0	3	\$ 1.425.443.973,60	\$ 1.430.643.973,60
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2				
TOTAL	326		326	13	295	\$ 168.499.493.941,60	\$ 187.697.224.845,60

Se relaciona enlace de Secop II para consulta de procesos:

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index>

VIGENCIA 2024

Durante la vigencia 2024 se suscribieron 383 contratos, de los cuales 306 obedecen a contratación directa, 14 de invitación abierta, 49 de bolsa de aliados, 12 de colaboración empresarial y 2 a la modalidad de Acuerdo Marco Colombia Compra Eficiente discriminados de la siguiente manera:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2024	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN (CANTIDAD)	OBJETOS CONTRACTUALES	OBJETOS CONTRACTUALES (CANTIDAD)	No. DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN	No. DE CONTRATOS TERMINADOS	VALOR INICIAL	VALOR TOTAL (CON ADICIONES)
CONTRATACIÓN DIRECTA	306	ARRENDAMIENTO	176	0	306	\$ 30.243.100.815	\$ 37.011.181.659
		COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	21				
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	48				
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	30				
		TRANSPORTE	31				
INVITACIÓN ABIERTA	14	COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	4	0	14	\$ 9.975.567.342,00	\$ 12.342.218.108,00
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2				
		SEGUROS	2				
		TRANSPORTE	6				
BOLSA (ALIADOS)	49	CUENTAS EN PARTICIPACIÓN	42	1	48	\$ 3.498.636.407,00	\$ 4.793.827.272,00
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7				
COLABORACIÓN EMPRESARIAL	12	COLABORACIÓN EMPRESARIAL	5	9	3	\$ 0,00	\$ 0,00
		CONVENIO MARCO	1				

		COLABORACIÓN EMPRESARIAL MARCO	6				
ORDENES DE COMPRA (COLOMBIA COMPRA) ACUERDOS MARCO	2	COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	2	0	2	\$ 158.291.304,68	\$ 165.791.304,68
TOTAL	383		383	12	371	\$ 43.875.595.868,68	\$ 54.313.018.343,68

Se relaciona enlace de Secop II para consulta de procesos

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index>

VIGENCIA 2025

Durante la vigencia 2025 se suscribieron 378 contratos, de los cuales 269 obedecen a contratación directa, 10 de invitación cerrada, 19 de invitación abierta, 53 de bolsa de aliados, 26 de colaboración empresarial y 1 a la modalidad de Acuerdo Marco Colombia Compra discriminados de la siguiente manera:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2025	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN (CANTIDAD)	OBJETOS CONTRACTUALES	OBJETOS CONTRACTUALES (CANTIDAD)	No. DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN	No. DE CONTRATOS TERMINADOS	VALOR INICIAL	VALOR TOTAL (CON ADICIONES)
CONTRATACIÓN DIRECTA	269	ARRENDAMIENTO	102	73	196	\$ 30.233.613.387,00	\$ 32.796.185.337,00
		COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	25				
		CONSULTORIA	1				
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	53				
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	81				
		TRANSPORTE	7				
INVITACIÓN CERRADA	10	COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	7	3	7	\$ 15.815.939.145	\$ 15.946.529.145
		TRANSPORTE	3				
INVITACIÓN ABIERTA	19	COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	1	1	18	\$ 33.256.154.355,00	\$ 37.792.351.971,00
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5				
		SEGUROS	2				
		TRANSPORTE	11				
BOLSA (ALIADOS)	53	CUENTAS EN PARTICIPACIÓN	52	16	37	\$ 205.543.305,00	\$ 205.543.305,00
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1				
COLABORACIÓN EMPRESARIAL	26	COLABORACIÓN EMPRESARIAL	10	24	2	\$ 84.000.000,00	\$ 84.000.000,00
		CONVENIO	5				
		COLABORACIÓN EMPRESARIAL MARCO	11				
ORDENES DE COMPRA (COLOMBIA COMPRA) ACUERDOS MARCO	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	0	1	\$ 203.145.766,56	\$ 203.145.766,56
TOTAL	378		378	117	261	\$ 79.753.195.368,56	\$ 86.371.949.934,56

Se relaciona enlace de Secop II para consulta de procesos

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index>

Anexo_13_Contratación_2022_2026_V2, donde se relacionan los enlaces de las publicaciones en SECOP II de cada proceso de contratación por vigencias. Se hace la salvedad que, por tratarse de una entidad de régimen especial, la plataforma de Secop II sólo se utiliza para la publicidad de los procesos de contratación por carácter informativo y de transparencia más no es transaccional.

VIGENCIA DE ENERO DE 2026 HASTA 30 JUNIO DE 2026

Durante el periodo de enero 2026 a junio 30 2026 se suscribieron 169 contratos, de los cuales 113 obedecen a contratación directa, 4 de invitación cerrada, 16 de invitación abierta, 22 de bolsa de aliados y 14 de colaboración empresarial discriminados de la siguiente manera:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2025	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN (CANTIDAD)	OBJETOS CONTRACTUALES	OBJETOS CONTRACTUALES (CANTIDAD)	No. DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN	No. DE CONTRATOS TERMINADOS	VALOR INICIAL	VALOR TOTAL (CON ADICIONES)
CONTRATACIÓN DIRECTA	113	ARRENDAMIENTO	2	108	5	\$ 15.277.625.558	\$ 15.350.359.463,00
		COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	5				
		CONSULTORIA	1				
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	20				
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	72				
		TRANSPORTE	13				
INVITACIÓN CERRADA	4	TRANSPORTE	4	4	0	\$ 7.850.834.653	\$ 7.850.834.653
INVITACIÓN ABIERTA	16	compraventa y/o suministro	2	16	0	\$ 11.009.894.116,00	\$ 11.009.894.116,00
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12				
		SEGUROS	2				
BOLSA (ALIADOS)	22	CUENTAS EN PARTICIPACIÓN	22	20	2	\$ 0,00	\$ 0,00
COLABORACIÓN EMPRESARIAL	14	COLABORACIÓN EMPRESARIAL	11	13	1	\$ 0,00	\$ 0,00
		CONVENIO	1				
		COLABORACIÓN EMPRESARIAL MARCO	2				
TOTAL	169		169	161	8	\$ 34.138.354.327,00	\$ 34.211.088.232,00

Se relaciona enlace de Secop II para consulta de procesos

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index>

7.10 Créditos externos en ejecución

Durante las vigencias fiscales comprendidas en el período de gobierno, Servicios Postales Nacionales S.A.S no registró operaciones de crédito externo

ni obligaciones vigentes de endeudamiento con organismos internacionales, banca multilateral o entidades financieras del exterior. En consecuencia, no se reportan créditos externos en ejecución para el presente informe de empalme

7.11 Créditos externos en proceso de estructuración

Servicios Postales Nacionales, no registra créditos externos en proceso de estructuración, por lo cual no se reportan objetivos, justificaciones ni estados de avance relacionados con operaciones de endeudamiento externo.

8. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

Relacionar por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período de gobierno, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

8.1 Programas

Servicios Postales Nacionales S.A.S en el periodo comprendido entre 2022 a 2026 no desarrollo programas.

8.2 Estudios

Servicios Postales Nacionales S.A.S en el periodo comprendido entre 2022 a 2026 no desarrollo estudios.

8.3 Proyectos: (APP, Convenios)

Servicios Postales Nacionales S.A.S en el periodo comprendido entre 2022 a 2026 no desarrollo proyectos (APP, Convenios).

8.4 Proyectos de inversión

Se relaciona en el anexo adjunto los proyectos de inversión desarrollados por la entidad por cada una de las vigencias 2022 – Abril 2026.

Anexo_11_Proyectos de Inversión

La Ficha BPIN, no aplica para Servicios Postales Nacionales S.A.S. toda vez que la metodología utilizada para el seguimiento a la inversión pública de las EICE y SEM no soporta las fichas BPIN, ya que el cargue de la información se realiza directamente en el SPI, la creación de la ficha BPIN es aplicable para aquellos proyectos que del Presupuesto General de la Nación y Territorio utilizan MGAWeb y SUIFP.

8.5 Obras públicas

Durante los cuatro años del periodo de gobierno, Servicios Postales Nacionales S.A.S no realizó ni ejecutó proyectos bajo la modalidad de obra pública. Las intervenciones de infraestructura realizadas se han limitado a mantenimientos, adecuaciones de sedes existentes o gestiones operativas propias del giro ordinario del negocio, sin que estas constituyan la ejecución de obras públicas conforme a la ley.

9. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

Relacionar las instancias de gobernanza o participación externa e interna.

9.1 Instancias de participación externas

Tipo de instancia (Comité, junta, etc.)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones	Delegado
Comité Sectorial De Gestión Y Desempeño Tic	RESOLUCION 878 DE 2018	1. El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado, quién lo presidirá 2. El Director de la Agencia Nacional del Espectro 3. El Director de la Comisión de Regulación de Comunicaciones 4. El Gerente de RTVC Sistema de Medios Públicos 5. El Gerente de Servicios Postales Nacionales 4-72 6. El Representante Legal del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 7. El Director de Computadores para Educar 8. El Director de la Agencia Nacional Digital	1 vez cada semestre	Presidente Servicios Postales Nacionales S.A.S. (Asistente) El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales actuará como Secretario Técnico del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño TIC

9.2 Mesas Técnicas en el marco de convenios y mesas informales.

Relacionar las mesas técnicas formales (bajo el marco normativo y de convenios) e informales de cooperación interinstitucional que participa la entidad.

9.3 Instancias de participación internas

Tipo de instancia (Comité, junta, etc.)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones	Delegado
Comité De Coordinación De Control Interno	Resolución 066 De 2020	Presidente, secretaria general, jefe Oficina Planeación, jefe Oficina Jurídica, vicepresidentes y jefe Oficina de Control Interno	Trimestral	Jefe de la oficina de Control Interno
Comité Institucional De Gestion Y Desempeño	Resolución 086 De 2019, Res 044 De 2020	Presidente, secretario general, jefe Oficina Planeación, jefe Oficina Jurídica, vicepresidente Soporte Corporativo Y Servicio Al Cliente, Gerente De Riesgos, Control Interno,	Bimestral	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Auditorías de entes de control (Contraloría)	Resolución 113 de 2022	Delegados de la Contraloría, responsables de los procesos auditados y Oficina de Control Interno	De acuerdo con el plan nacional de vigilancia y control fiscal	Jefe de la Oficina de Control Interno
Comité Directivo	Resolución 087 de 2019	Presidente o quien delegue Secretario General Vp. Soporte Corporativo Vp. Operaciones Vp. Comercial Vp. Servicio al Cliente Jefe Oficina Asesora de Planeación	(1) Una vez al mes y extraordinariamente cada vez que las necesidades y prioridades de los asuntos lo exijan	Presidente
Comité de Presidencia	Resolución 26 de 2024	Presidente o quien delegue Secretario General Vicepresidencias Jefes de Oficinas Asesoras Gerentes Directores Jefes Nacionales	(1) Una vez al mes	Presidente
Comité De Venta De Bienes Inmuebles De Servicios Postales Nacionales S.A.S	Resolución 24 de 2025	Presidente o su delegado Un Profesional de la Oficina Asesora de Planeación Secretario General o su delegado Vp. Soporte Corporativo o su delegado Vp. Comercial o su delegado Jefes de Oficina Asesora Jurídica o su delegado Director de Compras y Contratación o su delegado Director y profesional de Infraestructura	(1) Una vez cada trimestre	Presidente
Comité De Cartera Nacional, Regional Y De Cuentas Internacionales	04 de 2016	Vicepresidencia de soporte, secretario general, vicepresidencia comercial, vicepresidencia atención al cliente, director financiero, jefe facturación, jefe cuentas internacionales, jefe contabilidad e impuesto.	a demanda	
Comité De Riesgos	007 de 2015	gerente gestor riesgos y cumplimiento, vicepresidencia soporte, vicepresidencia de operaciones, jefe oficina asesora planeación, director financiero.	a demanda	
Comité De Inventarios	041 de 2022	presidente, secretario general, oficina planeación, oficina asesora jurídica, soporte corporativo, vice operaciones, vice comercial, vicepresidencia atención al cliente, gerente de riesgo y cumplimiento	cada 3 meses	
Comité Técnico De Sostenibilidad Contable	017 de 2014	vicepresidencia soporte, vicepresidencia comercial, oficina asesora planeación, director financiero, director de infraestructura, jefe nacional de contabilidad	a demanda	

Comité De Archivo Y Gestión Documental	052 de 2007	secretario general, vicepresidencia de soporte corporativo, director nal Administracion postal, oficina asesora planeación	A demanda	
Comité De Defensa Judicial Y Conciliación	006 de 2023	PRESIDENTE, jefe oficina asesora jurídica, secretario general, vicepresidencia soporte corporativo, gerente gestión del riesgo	mínimo dos veces al mes	
Comité Técnico Institucional De Desarrollo Administrativo	016 de 2012	secretario general, vicepresidencia comercial, vicepresidencia comercial, soporte corporativo, operaciones	una vez cada tres meses	
Comité De Inversiones	045 de 2020	secretario general, jefe oficina asesora jurídica, vicepresidencia soporte, director nacional, jefe nacional Tesorería	A demanda	
Comité De Gobierno En Línea	058 de 2012	secretario general, vicepresidencias, oficina asesora planeación, oficina asesora marketing, director nal de IT, asesor comercial	A demanda	
Comité De Convivencia Laboral	046 de 2022	4 representante entidad, 4 representante trabajador, 1 representante de organización sindical	1 cada 3 meses	
Comité De Rezagos Postales Y Abandono Legal	003 de 2023	presidente o su delegado, vicepresidente servicio al cliente, vicepresidente operaciones o jefe nacional de admisión, profesional de rezago, director nacional de seguridad, oficina asesora control interno	comité de rezagos actuará conforme a lo establecido en la Resolución No. 0001822 del 04 de julio de 2018	
Comité De Seguridad Vial	047 de 2022	líder nivel 1, líder de selección y contratación, jefe nacional de transporte, director nacional de infraestructura, principal profesional SST,	1 cada 3 meses	
Comité Operativo De Emergencias	032 de 2021	Vicepresidencia Soporte corporativo, dirección nal de seguridad postal, dirección nacional de gestión humana, área de comunicaciones con profesional	A demanda	
Comité De Dialogo Social	011 de 2021	vicepresidencia soporte corporativo, oficina asesora jurídica	una vez al mes	
Mesa De Estructuración Nuevos Negocios	063 de 2022	líder de mesa de planeación, líder de proyectos especiales de planeación, profesional financiero vicepresidencia soporte corporativo, profesional jurídico de secretaria general, profesional técnico de mesa de estructuración de nuevos negocios, profesional comercial, profesional licitación de planeación	a demanda	
Comité De Seguridad Vial De Servicios Postales Nacionales S.A.S.	016 de 2024	Principal: Jefe Oficina Asesora De Planeación. Suplente: Profesional Oficina Asesora Planeación. Principal: Líder Nivel 3 / Rol SST. Suplente: Profesional Nivel 5 De SST / Rol Seguridad Vial. Principal: Jefe Nacional De Transporte y Movilización. Suplente: Profesional De Transporte Y Movilización. Principal: Jefe Nacional De Distribución Entrega. Suplente: Profesional De Distribución Y Entrega. Principal: Profesional Experto Nivel 1 / Rol Vinculación.	cada 3 meses	
Comité de Riesgo de Liquidez de Servicios Postales Nacionales S.A.S.	018 de 2024	Gerente Gestor de Riesgo y Cumplimiento, presidente o de su delegado, vicepresidente soporte corporativo, oficina asesora jurídica, jefe nacional de Tesorería, director financiero	cada 3 meses	

Comité Técnico De Seguimiento Del Contrato De Concesión De Servicios Postales Nacionales S.A.S	006 de 2026	Presidente, supervisor contrato concesión, vicepresidente de operaciones, vicepresidente comercial, vicepresidente soporte corporativo	a demanda	
---	-------------	---	-----------	--

10. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

10.1 Acciones judiciales

Se realiza la revisión de la información en el aplicativo Ekogui del cual se extraen los siguientes reportes, los cuales se encuentran en el **Anexo_5_Reportes_eKOGUI**

- a) Procesos activos.xlsx
- b) PROCESOS DISCIPLINARIOS.xlsx
- c) Procesos terminados

Ahora bien, conforme a la solicitud de la gestión de pagos de sentencias judiciales realizadas por la organización en los periodos consultados se suministra la siguiente información en formato Excel, en el **Anexo_6_Pagos_Sentencias.**

- a) Consolidados pagos 2026.xlsx
- b) Control de pagos 2025.xlsx
- c) Control pagos 2024.xlsx

Estos reportes se remiten en acompañamiento de este informe como anexos.

10.2 Procesos disciplinarios

Desde la Oficina de Control Interno Disciplinario se relacionan a continuación la información pormenorizada de la producción de los procesos disciplinarios, sus respectivas etapas procesales y estados actuales, correspondientes al periodo comprendido entre agosto de 2022 y el 30 de junio de 2026.

Etapas Procesales /Año	2022	2023	2024	2025	2026
Indagación	0	0	28	44	69
Archivo	91	149	110	91	
Investigación	0	14	11	27	1
Pliego De Cargos	0				
Inhibitorio	0	2	11	16	7
Cierre Y Tras Aleg	6	12		1	

Juzgamiento	3	3			
Tras. Competencia		4	1	1	
Acta Confesión		1			
Valoración					
Acumulado	4	9	4	8	1
Suma	104	194	169	188	77

La información referenciada podrá ser objeto de consulta en el siguiente enlace web: <https://www.4-72.com.co/documentos/202/informes-de-denuncias-ciudadanas/>

La Oficina Asesora Jurídica por su parte cuenta con procesos disciplinarios en los que actúa en la etapa de juzgamiento bajo la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario), modificada por la Ley 2094 de 2021, respecto de esta gestión de los trámites se relacionan a continuación los procesos que están a cargo de la oficina en mención son los siguientes:

NÚMERO DE PROCESOS	RADICADO	INVESTIGADO	ESTADO
1	2023 - 104	LUIS GUILLERMO PADO FONSECA OSCAR JAVIER ASPRILLA CRUZ	ETAPA DE FIJACIÓN DE JUZGAMIENTO
2	2021 - 113	LUIS HERNEY VARGAS BARRERA Y CARLOS ARTURO CARMONA LIBREROS	ETAPA DE PRÁCTICA PRUEBAS
3	2023 - 034	LUIS CAMILO GIL SALCEDO ALEJANDRO LARA BUITRAGO	ETAPA DE FIJACIÓN DE JUZGAMIENTO
4	2021 - 085	LILIBETH MARÍA ROCHA BEDOYA	EN ELABORACIÓN DE FALLO
5	2023- 030	NIDIA NATALIA CORREA MESA	ETAPA DE FIJACIÓN DE JUZGAMIENTO
6	2022 - 022	SERGIO ALEJANDRO VARON NARANJO	ETAPA DE PRÁCTICA PRUEBAS
7	2022 - 010	MARIANELA RAMIREZ BERMUDEZ	ETAPA DE PRÁCTICA PRUEBAS
8	2022 - 026	GINA MARCELA CARDENAS FRANK SEBASTIAN MENDOZA DEIVID JULIAN LIMAS	ETAPA DE PRÁCTICA PRUEBAS
9	2022 - 078	YULEIMA BARRERO DUEÑAS CLAUDIA JAQUELINNE TIMARAN VALLEJO	ETAPA DE PRÁCTICA PRUEBAS
10	2022- 155	DIANA CAROLINA PULIDO CASTRO ANGELA ROCIO OLAYA VASQUEZ	ETAPA DE PRÁCTICA PRUEBAS
11	2022 - 058	MAYRA ALEJANDA PATIÑO CONTRERAS GINA MARCELA CADENAS GIRALDO	ETAPA DE PRÁCTICA PRUEBAS
12	2022- 036	CONSTANZA URREA CORTES	ETAPA DE PRÁCTICA PRUEBAS

La Presidencia por su parte cuenta con procesos disciplinarios en los que actúa en la etapa de segunda instancia bajo la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario), modificada por la Ley 2094 de 2021, respecto de esta gestión de los trámites se relacionan a continuación los procesos que están a cargo de la oficina en mención son los siguientes:

NÚMERO DE PROCESOS	RADICADO	INVESTIGADO	ESTADO
1	2021 - 040	ISABEL CRISTINA NAVAS SINISTERRA	SEGUNDA INSTANCIA
2	2021 - 056	LUZ MERY CARREÑO DÍAZ	SEGUNDA INSTANCIA

10.3 Estado del sistema de control interno

En el **Anexo_9_Control Interno** se encuentra en detalle cada una de las evaluaciones del Sistema de Control Interno, por cada una de las vigencias requeridas, iniciando con el II Semestre de la vigencia 2022.

10.4 Planes de mejoramiento suscritos con oficinas de control interno o con la Contraloría General de la República

Se relacionan a continuación cada uno de los planes de mejoramiento suscritos con la CGR desde la vigencia 2022, hasta la vigencia 2025.

Vigencia 2022

Resumen hallazgos Contraloría a corte 31 de diciembre de 2022				
Vigencia en la que se realizó la Auditoría	Cantidad	Cantidad de Hallazgos Cumplidos a Criterio de la OACI	Cerrados por a CGR	Abiertos
2011	6	6	0	0
2013	3	3	0	0
2014	8	7	0	1
2015	65	64	0	1
2017	26	19	4	3
2019	5	4	1	0
2020	10	9	0	1
2022	31	0	0	31
Total	154	112	5	37

Vigencia 2023

Vigencia en la que se realizó la Auditoría	Cantidad	Cantidad de Hallazgos Cumplidos a Criterio de la OACI	Cerrados por la CGR	Abiertos
2011	5	0	5	0
2013	3	0	3	0
2014	8	1	6	1
2015	65	23	41	1
2017	26	12	11	3
2019	5	1	4	0
2020	10	2	7	1
2022	31	7	0	24
2023	22	0	0	22
Total	175	46	77	52

Vigencia 2024

Vigencia en la que se realizó la Auditoría	Cantidad	Cantidad de Hallazgos Cumplidos a Criterio de la OACI	En Evaluación por parte de la OACI	En Ejecución
2014	2	1	0	1
2015	5	5	0	0
2017	4	4	0	0
2019	0	0	0	0
2020	1	1	0	0
2022	28	27	1	0
2023	22	18	0	4
2024	22	7	0	15
Total	84	63	1	20

Vigencia 2025

Vigencia en la que se realizó la Auditoría	Cantidad	Hallazgos Finalizados PM - Evaluación	Hallazgos Cerrados para CI	Hallazgos Subsanaados según la CGR	En Ejecución
2014	2	0	2	0	0
2015	5	0	5	0	0
2017	4	0	4	0	0
2020	1	0	1	0	0
2022	19	15	3	1	0
2023	17	16	0	0	1
2024	19	17	0	0	2
2025	44	1	0	0	43
Total	111	49	15	1	46

Vigencia 2026

Vigencia en la que se realizó la Auditoría	Cantidad	Hallazgos Finalizados PM - Evaluación	Hallazgos Subsanaados según la CGR	En Ejecución
2022	13	15	1	13
2023	13	16	0	13
2024	14	17	0	14
2025	44	1	0	43
2026	28	13	0	28
Total	111	62	1	111

Se anexan los soportes correspondientes a los oficios radicados ante la Contraloría General de la República con la remisión de estos.

Se anexa los planes de mejoramiento derivados de auditorías de la Contraloría General de la Republica de la Entidad.

10. Anexo_10_PMI_CI

10.5 Mapa de riesgos de la entidad

La entidad cuenta con un marco integral y robusto para la administración y gestión de riesgos, estructurado mediante la implementación de Sistemas de Administración de Riesgos alineados con las mejores prácticas en materia de gestión y control. Estos sistemas permiten identificar, medir, controlar, monitorear y mitigar los eventos de riesgo que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros y reputacionales de la entidad.

En desarrollo de lo anterior, la entidad tiene implementado el Sistema de Administración del Riesgo Operativo – SARO, el cual contempla ciento treinta y siete (137) riesgos identificados y gestionados transversalmente en todos los procesos. Estos riesgos son administrados mediante esquemas de identificación de causas, evaluación de probabilidad e impacto, definición de controles, establecimiento de planes de acción y seguimiento periódico a la efectividad de las medidas de mitigación, fortaleciendo así la capacidad institucional para prevenir pérdidas derivadas de fallas en procesos, personas, tecnología o eventos externos.

Así mismo, se encuentra implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL, el cual contempla dos (2) riesgos identificados y gestionados de manera articulada con el proceso de Tesorería, orientados al monitoreo permanente de la capacidad de la entidad para atender oportunamente las obligaciones adquiridas con los usuarios del servicio de giros postales de pago y los niveles adecuados de liquidez en los puntos de atención.

La estructuración y actualización de los sistemas SARO, SARL y del componente de Transparencia y Ética Pública se desarrollan bajo lineamientos metodológicos basados en las normas ISO 31000 e ISO 31010, incorporando criterios técnicos para el establecimiento del contexto, identificación, análisis, evaluación y tratamiento de riesgos. La metodología aplicada incluye herramientas de valoración cualitativa, análisis de causas y consecuencias, evaluación de controles, determinación de riesgo inherente y residual, así como mecanismos de monitoreo y mejora continua, alineado con las mejores prácticas de gestión del riesgo.

Adicionalmente, la entidad administra ocho (8) riesgos asociados al Programa de Transparencia y Ética Pública, enfocados en la prevención de actos de corrupción, fraude, soborno, soborno transnacional, conflictos de interés y demás conductas contrarias a los principios de integridad y transparencia institucional. La gestión de estos riesgos contribuye al fortalecimiento de la cultura ética y al aseguramiento de estándares de cumplimiento y buen gobierno corporativo.

De igual forma, la entidad cuenta con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, integrado por siete (7) riesgos identificados y evaluados mediante la metodología de Juicio de Expertos, la cual permite incorporar criterios técnicos, experiencia especializada y análisis cualitativos en la valoración de amenazas asociadas a LA/FT/FPADM. Este sistema contempla actividades de debida diligencia, segmentación, monitoreo de señales de alerta y fortalecimiento de controles preventivos orientados a minimizar la exposición de riesgos reputacionales, legales y operacionales derivados de estas conductas.

Se adjunta documento en Excel con la relación de riesgos, de acuerdo con la estructura solicitada.

Anexo_8_Riesgos_SPN_V2

11. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Relaciona temas técnicos que requieran atención prioritaria e incluir alertas si las hay.

Nro.	Tema	Descripción
1	Garantizar y proteger los cinco derechos exclusivos asociados al contrato de concesión de Correo.	Área de Reserva: Garantizar el cumplimiento del artículo 15 de la ley 1369 de 2009 con el fin de incrementar los clientes de este segmento. Servicio Postal Universal – SPU: Garantizar que el déficit postal reconozca el valor real de los costos asociados a la garantía de prestación de este servicio y mejorar el acceso a los mismos a nivel nacional. Otros Servicios de Correo: Propender por la garantía de los servicios exclusivos de correo y su mercado asociado; como por ejemplo la entrega de correo masivo bajo puerta o en buzón y la entrega de correo para la notificación de Fotocomparendos. Analizar el impacto de la regulación de la CRC sobre la tarifa de los servicios de correo masivo y la ampliación de tiempos de entrega de mensajería expresa y como esta regulación afectado el mercado reservado del OPO y ha generado una disminución de piezas postales. Franquicia Postal: Analizar y buscar la recuperación en ingresos producidas por la pandemia generada por el COVID-19 y provechar la regulación de la Ley 2213 de 2022 para el posicionamiento del servicio de correo electrónico postal certificado como un servicio exclusivo de 4-72 y el aprovechamiento de la franquicia otorgada a la rama judicial sobre este servicio electrónico.

		Servicios Postales de Pago - Giros Internacionales: Analizar impacto de proyectos de ley que buscan llevar los Servicios Postales de Pago a regulación de Ministerio de Hacienda y vigilancia de Superintendencia Financiera.
2	Contrato de concesión	Modificar el Decreto Único Reglamentario (DUR TIC) para permitir anticipos y capital de trabajo presunto a favor del operador, esto para garantizar liquidez y continuidad del SPU, evitar que el operador financie con recursos propios y cumplir la Ley 1369 que impide esa financiación. La modificación se encuentra en estudio por MinTIC y debe ser incorporada cuanto antes.
3	Revisión de la naturaleza jurídica de la sociedad y el régimen jurídico de vinculación de los trabajadores de la sociedad.	Con motivo de fallos judiciales, se ha puesto en duda el régimen jurídico de la sociedad y el régimen jurídico de vinculación de sus trabajadores, debatiéndose a nivel judicial si los trabajadores tienen un régimen de derecho privado vinculados bajo el régimen del código sustantivo del trabajo como actualmente están vinculados o si estos corresponden a trabajadores oficiales y tiene derecho a las prestaciones de dicho régimen. Esto tiene una afectación directa en la seguridad jurídica de las relaciones laborales de la sociedad, la posible generación de condenas masivas que afecten su sostenibilidad financiera, la interpretación de posible mala fe de la sociedad al no haber implementado el régimen de trabajador oficial con anterioridad, etc., para lo anterior se viene estudiando la posibilidad de efectuar una consulta a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado para que analice y conceptúe sobre el régimen jurídico de la sociedad, el mecanismo adecuado para efectuar reestructuraciones y acoger la planta de personal de la sociedad, así como validar el mecanismo actual de elección y contratación del jefe de control interno de gestión de la sociedad. Adicionalmente, también existe debate en cuanto al régimen aplicable a la estructura, planta de personal y designación del Jefe de control interno de la entidad, respecto del cual también se viene estudiando la posibilidad de efectuar una consulta a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado para que analice y conceptúe al respecto.
4	Implementación de SIGMA como CORE operacional	Consolidar un sistema central de logística y trazabilidad que integre los procesos postales, permitiendo seguimiento en tiempo real, genere tableros de control, alertas, prealertas y evidencias confiables desde la admisión hasta la entrega final. Fortalecer los procesos de admisión, distribución, transporte, calidad, control y monitoreo, con el fin de contar con un sistema robusto, interoperable y escalable que soporte la operación actual y habilite nuevos negocios. Estructurar y automatizar procesos de aduana, apertura, digitación, despacho, distribución y última milla internacional, reduciendo la gestión manual y mejorando el control de los envíos internacionales.
5	Fortalecimiento del área de reserva mediante "CertPost"	Impulsar el Correo Electrónico Postal Certificado CertPost como servicio sustituto frente a la migración de comunicaciones físicas a digitales, garantizando trazabilidad, acuses, prueba de entrega y soporte normativo.

6	Estandarización técnica del servicio postal electrónico	Definir condiciones operativas para el CEPC, incluyendo número único de seguimiento, estados del servicio, plataforma electrónica postal, disponibilidad, certificación digital, seguridad y protección frente a riesgos tecnológicos.
7	Desarrollo del Ecosistema Digital Seguro 4-72	Consolidar un portafolio digital que integre envíos, giros, trámites con entidades públicas, carpeta ciudadana digital, kioscos, historia clínica electrónica y servicios digitales para ciudadanos, empresas y Estado. Posicionar la súper app como canal multiservicio para gestionar envíos, pagos, notificaciones electrónicas certificadas, trámites, identidad digital y seguimiento de servicios desde una única plataforma.
8	Interoperabilidad con clientes corporativos y aliados	Avanzar en integraciones tecnológicas con entidades, aliados y sistemas externos para facilitar el cargue de información, el seguimiento de envíos, la gestión de novedades y la prestación de servicios a la medida.
9	Optimización de la capilaridad física y digital	Complementar la red de puntos propios con aliados comerciales, kioscos digitales y canales de autoservicio, garantizando cobertura, eficiencia operativa y acceso ciudadano a servicios postales, financieros y digitales.
10	Fortalecimiento de servicios financieros y giros	Ampliar la propuesta de giros nacionales e internacionales y entregas de subsidios mediante alianzas, integración tecnológica, trazabilidad, seguridad transaccional e inclusión financiera para usuarios y entidades.
11	Desarrollo de logística especializada y logística de eventos	Consolidar nuevas líneas de servicio que fortalezcan la diversificación de ingresos, la capacidad logística institucional y la prestación de soluciones integrales para entidades públicas y clientes estratégicos.
13	Modificación del DUR 1078 de 2015, en su artículo 2.2.8.2.2.6. (Financiación del SPU). (Contrato de Concesión).	Se trabajó en conjunto con el MINTIC la modificación del artículo de referencia, con el fin de mejorar la cadencia de desembolsos del déficit de SPU. Con lo anterior, la empresa podría contar con capital de trabajo conducente a mantener la calidad exigida en tiempos de entrega y cobertura exigida por la normatividad.
14	Articulación estratégica – SATENA y 4-72	Se hace necesario promover un acercamiento estratégico entre SATENA y Servicios Postales Nacionales S.A.S., con el propósito de consolidar un esquema articulado que fortalezca la cobertura logística nacional, especialmente en regiones apartadas y de difícil acceso. Dado el carácter de aerolínea estatal de SATENA y su presencia en rutas no tradicionales, se identifica una oportunidad clave para establecer un modelo de transporte de carga aérea que permita a 4-72 ampliar y robustecer su red de distribución
15	Fortalecimiento de la inspección de carga – Articulación con la Policía Nacional	Implementación de mesas de trabajo conjuntas con la Policía Nacional, orientadas a fortalecer los procesos de inspección y control de la carga que ingresa y sale a través del operador postal. Esta articulación institucional permitirá optimizar los mecanismos de verificación, garantizando mayor seguridad en la operación logística, así como una reducción significativa en los tiempos de procesamiento, especialmente en lo relacionado con la carga saliente.
16	Gestión de Abandonos	Resulta fundamental consolidar el acercamiento institucional con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), con el fin de optimizar la gestión de los envíos declarados en estado de

		abandono que actualmente permanecen bajo custodia de Servicios Postales Nacionales S.A.S.
17	Análisis y búsqueda de fallo de unificación de la Corte Constitucional pronunciándose sobre el régimen jurídico de los trabajadores de la sociedad, donde se analice el principio de sostenibilidad fiscal de la sociedad	Mediante la presentación de acciones de tutea frente a los fallos judiciales que han cambiado el régimen jurídico actual de los trabajadores y han señalado que son trabajadores oficiales y se ordena no solo al pago de prestaciones de este régimen como la prima de navidad sino que también en algunos casos ordena el pago de indemnización moratoria haciendo que el fallo tenga altos montos económicos, se hace necesaria una solicitud de intervención de la corte que debe ser realizada no solo por 4-72 sino también por distintas entidades de la rama ejecutiva como la ANDJE y el DAFP, sino también de entes de control como la Procuraduría.
18	Fortalecimiento del proceso jurídico	Atendiendo al incremento de procesos judiciales iniciados por trabajadores activos y extrabajadores y frente a las distintas novedades legales que de forma continua genera la sociedad, se hace necesario fortalecer el proceso jurídico, garantizando la independencia del área y no afectación frente a trabajadores que están en calidad de demandantes contra la empresa y tienen un interés económico particular sobre el régimen jurídico y los resultados de la defensa judicial. Lo anterior de acuerdo con lo previsto en el art. 44 de la Ley 1952 de 2019, que indica que se debe declarar impedido el servidor que conoce o atiende temas que tiene relación con temas onde existe un interés personal directo.
19	Seguimiento a las posibles acciones legales y judiciales de las organizaciones sindicales que actualmente tiene la sociedad.	En el mes de marzo de 2026 se finalizó la negociación colectiva que se tenía abierta con los sindicatos de empresa SintraPostal y SintraOPO sin acuerdo sobre el pliego de peticiones radicado, por lo que si bien no se conoce convocatoria a huelga se debe estar a la espera de conocer si se convocó a Tribunal de Arbitramento. Así mismo, se debe estar al tanto de la demanda que se ha informado de manera pública fue radicada por la organización SintraComunicaciones, el cual es un sindicato de industria y que no ha sido notificada a la fecha a la sociedad, donde han informado demandaron que se reconozca el bono de productividad previsto en la convención colectiva que se ha venido prorrogando y el cual estaba previsto para los años 2018, 2019, 2020 y 2021. El resultado de esta reclamación tiene potencial de generar efecto para los años 2024 y 2025 en los cuales el ejercicio anual arroja utilidad, pero donde se traían pérdidas acumuladas por más de 100 mil millones de pesos, aun si cubrir a la fecha.
20	Seguimiento a las denuncias penales más relevantes	Se debe efectuar seguimiento al desarrollo de las denuncias penales más relevantes, dentro de las cuales están denuncia anterior presidente de la sociedad el Dr. Diego Huertas y otros trabajadores de 4-72 por posible falsificación de documento público/privado para cambio de vigencia de contrato laboral y

		denuncia contra Hernando Mancipe, Javier Guzman y otros por delitos contra la administración pública y acuerdos restrictivos de la competencia en relación con el contrato 334 de 2025.
21	Revisión de Ingresos por concepto de Franquicia Y SPU	Revisar el PYG de los servicios de Franquicia y SPU, cuánto le cuesta al OPO, mantener la prestación del servicio sin que el MINTIC reconozca el valor real por la prestación del servicio. En este escenario se debe tener claridad de las tarifas aplicables a franquicia y si estos servicios se incluyen en el cálculo del SPU, así como establecer herramientas que permitan una mejor clasificación de servicios SPU y no SPU, especialmente en el caso de correo certificado.
22	Mejorar la metodología para el cálculo del déficit en SPU	Mejorar la implementación de herramientas que permitan un adecuado registro de costos operativos asociados de forma directa al servicio SPU y que favorezcan el reconocimiento de los costos reales de prestación de servicios y que el cálculo de déficit postal permita recuperar dichos costos.

12. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS

La entidad cuenta con diferentes sistemas de información que soportan la operación y gestión de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo. Entre los principales sistemas se encuentran los relacionados con gestión documental y correspondencia, talento humano, financiera, atención al ciudadano y plataformas operativas propias del negocio.

Sistema de información	Descripción	Categoría
Seven - ERP	ERP que permite la integración de ciertas operaciones de la empresa, especialmente las que tienen que ver con la producción, la logística, el inventario, los costos, la contabilidad, facturación y cartera.	Sistema Misional
Sipost	Sistema de Información Core del negocio, utilizado para la gestión logística de envíos.	Sistema Misional
Kactus HCM	Aplicación que apoya y permite la gestión a los procesos del Talento Humano en áreas específicas como Nómina, Reclutamiento, Selección, Contratación, Compensación (pagos empleados), Gestión del Desempeño, Salud Ocupacional y Autoservicio de Personal	Sistema Misional
Control Doc	Sistema de Gestión de Documento Electrónico y de Archivo de Servicios Postales Nacionales S.A.S	Sistema de Apoyo

Cun 4-72	Gestión Inteligente del Servicio al Cliente. Sistema que incorpora flujos automatizados y funciones de Inteligencia Artificial, lo que permite una gestión más ágil y precisa de los casos y consultas de nuestros usuarios. Esta herramienta mejora el seguimiento, la trazabilidad y la oportunidad de respuesta.	Sistema de Apoyo
Cun 3	Aplicación web en la cual los usuarios de la entidad pueden tramitar sus PQR a partir de la Centralización de la información. (PQR Nacionales e Internacionales, Corporativo). El objetivo es hacer más eficientes y tener un control sobre los tiempos de respuesta por Regional, por Usuario Funcional, según exigencias de Ley mediante un Cuadro de Mando.	Sistema de Apoyo
Multipay	Sistema que soporta la operación de los servicios financieros que se ofrece a los clientes nacionales y a sus redes aliadas, permitiendo el control efectivo de las operaciones transaccionales en línea, monitoreo de diferentes puntos de venta y centralización de la administración de dichos servicios	Sistema Misional
Redi	Aplicación móvil diseñada para apoyar las operaciones de última milla de Servicios Postales Nacionales S.A.S, facilitando el registro en tiempo real de los eventos asociados a la entrega o devolución de envíos.	Sistema de Apoyo

Las bases de datos asociadas a estos sistemas son administradas bajo lineamientos institucionales de seguridad, disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información, cumpliendo con las políticas internas de TI y la normativa vigente en materia de protección de datos.

La gobernanza de la información se realiza mediante la definición de roles y responsables para la administración, actualización, respaldo y control de acceso a los datos, así como a través de procedimientos de monitoreo, trazabilidad, gestión de cambios y continuidad de los servicios tecnológicos. Adicionalmente, se implementan mecanismos de control y seguimiento para garantizar la calidad y confiabilidad de la información gestionada en los diferentes sistemas institucionales.

13. ANEXOS

Anexo 1 - Listado Maestro de Documentos_V2.

Anexo 2 – Mapa de Macroprocesos/Procesos V10-2026.

Anexo_3_Estados_Financieros_Ptal

Anexo_4_Activos_V2

Anexo_5_Reportes_eKOGUI
Anexo_6_Pagos_Sentencias
Anexo_7_Procesos Disciplinarios
Anexo_8_Riesgos_SPN_V2
Anexo_9_Control Interno
Anexo_10_PMI_CI
Anexo_11_Proyectos de Inversión
Anexo_12_Informe gestion_SPN_2026_V4
Anexo_13_Contratación_2022_2026_V2
Anexo_14_Matriz_Requisitos_Legales_062026